



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

1ª. En las respuestas a los seis conceptos propuestos, se valorará:

- a) La precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta.
- b) La claridad conceptual.

(Valor: hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente entre cada una de las seis preguntas formuladas)

2ª En el análisis y comentario de los mapas, se valorará:

- a) La precisión de la localización de los hechos, fenómenos y accidentes geográficos.
- b) La profundidad del comentario.
- c) La correcta utilización terminológica.
- d) La capacidad de análisis y de descripción de los fenómenos.
- e) La madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.

(Valor: hasta tres puntos, repartidos proporcionalmente a cada una de las tres preguntas formuladas)

3ª En el desarrollo de los temas propuestos, se valorará:

- a) La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición.
- b) La precisión y claridad en la exposición de los conceptos.
- c) El grado y profundidad de los conocimientos.
- d) La capacidad de síntesis y de interrelación.

(Valor: hasta cuatro puntos, ponderando cada uno de los criterios enunciados en este apartado)

En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica.